

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN
FLUJOGRAMA DE PROCESAMIENTO DE PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN NO
FINANCIADOS POR ENTIDADES PRIVADAS*

infectiousdiseasespanama@gmail.com

512-9810 ext 174

1. **Registrar protocolo con asistente de investigación en oficina de Epidemiología-Infectología con una carta dirigida al Dr. Xavier Sáez-Llorens.**
2. Presentar protocolo con los formatos establecidos por la OPS o similar (http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/rehabilitacion-bal/ops_protocolo.pdf).
 - **Presencia de asesor metodológico y teórico (tema de investigación) (solo aplica para protocolos de grado) identificados dentro del documento.**
 - **Anexos (tablas, consentimiento y asentimientos).**
3. **CV del investigador.**
4. **Certificado actualizado (cada 3 años) de Buenas Prácticas Clínicas de todos los investigadores.**
5. **Aval administrativo de dirección médica del hospital.**
6. **La nota aval entregada por el Departamento de investigación se entrega en el paquete de presentación de protocolo al Comité de Bioética del hospital.**

Observaciones:

- A) Este flujograma aplica para todos los protocolos institucionales (residentes, funcionarios, enfermeras, otro personal de salud) o extra-institucionales (universidades, otras instituciones académicas) que sean ejecutados en el hospital.
- B) Los protocolos financiados por entidades privadas (nacionales o internacionales) son directamente sometidos por el investigador principal al CBI (deben contar con los requisitos enunciados en el punto 2 y prueba de sometimiento a DIGESA).
- C) Las actividades académicas de estudiantes, internos y residentes que sean necesarias para su formación profesional (presentaciones de casos, revisiones clínicas, etc.) son manejadas directamente por la Jefatura de Docencia.

Link para realizar el curso de BPC.

<https://gcp.nihtraining.com>

<https://globalhealthtrainingcentre.tghn.org/ich-good-clinical-practice/>